

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO DE PRENSA Nº 005 - 2016 - GR.CAJ/ODN

EVITEMOS EL MAL USO DE LOS PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

El Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional, te recomienda:

- La adquisición de productos pirotécnicos debe ser **UNICAMENTE** en lugares autorizados, los cuales presten las garantías necesarias.
- Se deben almacenar en lugares ADECUADOS, y NO dejarlos al sol o próximos a fuentes de calor.
- JAMÁS deben ser guardarlos en los bolsillos.
- Deben manejarse en lugares abiertos, **LEJOS** de viviendas y edificios.
- NO arrojarlos contra muros, cajas de luz o de gas.
- PROTEJA los oídos de los niños colocándoles protectores auditivos.
- Cuando un producto no explota **NO DEBE** tocarse aunque la mecha parezca apagada.
- **RECORDAR** que los artefactos de pirotecnia pueden causar incendios.
- Los niños **NUNCA** deben manipular productos pirotécnicos.
- Está PROHIBIDO el uso de: Avión de Perlas, Binladen, Bolitas Mágicas, Bomba Trueno, Calavera, Cohete de Troya, Cohete Chiclayano, Cohete Huanuqueño, Cohete Rojo, Cohetecillo, Cohetón, Chapana, Chocolate, Jala Pita, Magic Whip, Pili Crackeres, Rascapié, Rata Blanca, Tronador y Mama Rata.

El Ing. Tulio Guillén Sheen, Director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, exhorta a la población en general a ser responsable con el uso de estos objetos, porque tienen repercusiones en la salud de las personas y animales, además de generar un impacto negativo al medio ambiente.

Cajamarca, 01 de diciembre de 2016

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA